



ACTA QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL DÍA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL EXPEDIENTE SCGCDMX/DGL/DRI/RI-08/2018 RADICADO CON MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA ANTE DICHA AUTORIDAD POR LA EMPRESA HUMAN DIMENSION DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018 RELATIVA AL "SERVICIO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO EL LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES; EL C. ERIK LÓPEZ DELGADO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL C. JUAN MANUEL CAMACHO CABALLERO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; Y LA LIC. ANA JANETH MENDOZA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN, POR SER ESTA EL ÁREA REQUERENTE; PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.
2. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SOBRE UNICO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
3. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU REVISIÓN CUANTITATIVA.
4. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.

DESARROLLO

ACTO CONTINUO "LA CONVOCANTE" HACE CONSTAR QUE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA CIUDADANA MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLÍS, PERMITIÉNDOLE EXPRESARA LO QUE ESTIMARA CONVENIENTE, SEÑALANDO DICHA PERSONA LO SIGUIENTE: QUE A SU CONSIDERACIÓN Y LA DE SU ACOMPAÑANTE, QUIEN REFIRIÓ SER SU ASESOR LEGAL, LA INTERPRETACIÓN QUE DIO ESTE INSTITUTO A LA RESOLUCIÓN ES ERRÓNEA, PUES ELLEA CONSIDERA QUE NO SE DEBIÓ REPONER TODO EL PROCEDIMIENTO, SINO QUE SÓLO REPONERLO A PARTIR DE QUE A ELLA SE LE DESCALIFICÓ, PUES NO SE DEBIÓ VOLVER A LLAMAR A TODOS SINO SOLO A ELLA REFIRIENDO QUE ESO ES LO QUE DECÍA EL RESOLUTIVO SEGUNDO Y EL CONSIDERANDO VIII DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, INCLUSIVE MANIFESTÓ HABER HABLADO VÍA TELEFÓNICA CON UNA PERSONA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DE LA CUAL NO PROPORCIONÓ SU NOMBRE, PERO ASEGURA ÉSTA PERSONA LE DIJO QUE SÓLO SE TENÍA QUE REPONER EL PROCEDIMIENTO A PARTIR DE DONDE LA DESCALIFICARON.

ACTO CONTÍNUO "LA CONVOCANTE" A PETICIÓN DE LA REFERIDA CIUDADANA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO SEGUNDO Y EL CONSIDERANDO VIII DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL DÍA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD DE LA



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invivi.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POSTERIOR A LA LECTURA SE LE EXPLICÓ A LA CIUDADANA QUE LA RESOLUCIÓN DETERMINÓ DEJAR NULO EL ACTO CONSISTENTE EN LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018 CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018, POR ENDE SE ESTABA REPONIENDO EN SU TOTALIDAD DICHO ACTO, POR ELLO SE TENDRÍA QUE LLEVAR A CABO NUEVAMENTE. ACTO CONTINUO, LA PARTICIPANTE MENCIONADA REFIRIÓ NUEVAMENTE NO ESTAR DE ACUERDO, INDICANDO A LA CONVOCANTE, QUE A PESAR DE SU INCONFORMIDAD, PUES SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA NITZIA VÁZQUEZ CARRILLO DE LA EMPRESA INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C. PREGUNTÓ SI SE LE PODRÍA PROPORCIONAR COPIA DEL DOCUMENTO AL QUE SE HACE REFERENCIA, "LA CONVOCANTE" PROCEDIÓ A INDICARLE QUE, EN ESTE ACTO NO ES POSIBLE ATENDER DE CONFORMIDAD SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO AL CUAL SE REFIERE CONSISTE EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL DÍA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL OBRAN DATOS PERSONALES, LOS CUALES NO PUEDEN SER PROPORCIONADOS POR ESTE INSTITUTO.

ACTO CONTÍNUO "LA CONVOCANTE" DIO CONTINUIDAD AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PROCEDIENDO A LO SIGUIENTE.

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO
LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. ERIK LÓPEZ DELGADO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. JUAN MANUEL CAMACHO CABALLERO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. ANA JANETH MENDOZA MENDOZA	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN

POR LOS "PARTICIPANTES"

NOMBRE	EMPRESA
C. TANYA MALDONADO RICOY	LINK2 LOYALTY, S.A. DE C.V.
C. ADRIANA PÁRAMO MOGUEL	ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.
C. ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU	ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU
C. ROSARIO CARRERA BARBOSA	CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invvi.cdmx.gob.mx

C. MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLÍS	HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
C. NITZIA VÁZQUEZ CARRILLO	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULOS 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A REVISAR AL INICIO DEL EVENTO, QUE LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCONTRARAN EN EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO.

EN ESTE ACTO SE MENCIONA QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS LA PARTICIPANTE ADRIANA PÁRAMO MOGUEL DE LA EMPRESA ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V. SOLICITÓ SALIR CON URGENCIA AL SANITARIO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, "LA CONVOCANTE" DETERMINÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA QUE LA REFERIDA CIUDADANA PUDIERA SALIR DEL AULA. MANIFESTANDO "LA CONVOCANTE" A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE SI ALGÚN OTRO TENÍA LA NECESIDAD DE SALIR AL SANITARIO LO PODÍA HACER DURANTE EL REFERIDO RECESO.

ACTO CONTINUO "LA CONVOCANTE" HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS SE CONTINÚA CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2 Y 3.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 43 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018; LA CONVOCANTE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PARA SU APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA.

SE HACE CONSTAR QUE LOS PARTICIPANTES ANTES CITADOS ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y LA GARANTÍA RESPECTIVA EN SOBRE CERRADO EL CUAL FUE ABIERTO EN PRESENCIA DE TODOS LOS PRESENTES DE ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ENTREGADAS POR EL PARTICIPANTE, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE	REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
LINK2 LOYALTY, S.A. DE C.V.	X	
ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.	X	
ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU	X	
CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.	X	



PARTICIPANTE	REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.	X	
INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	X	

PARA FUNDAR Y MOTIVAR DICHA DETERMINACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE HACE SABER QUE: -----

3.1.- EL PARTICIPANTE **LINK2 LOYALTY, S.A. DE C.V.**, "CUMPLE" CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, POR ENDE, CALIFICA A LA SEGUNDA ETAPA QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTÓ. POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO **B** DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **CHEQUE DE CAJA** NÚMERO **4137990** EMITIDO POR **SCOTIABANK INVERLAT, S.A.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$17,572.50 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018. -----

3.2.- EL PARTICIPANTE **ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.**, "CUMPLE" CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, POR ENDE, CALIFICA A LA SEGUNDA ETAPA QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTÓ. POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO **A** DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **FIANZA** NÚMERO **III517697-RC** EMITIDO POR **FIANZAS ATLAS, S.A.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$47,450.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018. -----

3.3.- EL PARTICIPANTE **ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU**, "CUMPLE" CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, POR ENDE, CALIFICA A LA SEGUNDA ETAPA QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTÓ. POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO **B** DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **CHEQUE DE CAJA** NÚMERO **0005800** EMITIDO POR **BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.

3.4.- EL PARTICIPANTE **CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.**, "CUMPLE" CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, POR ENDE, CALIFICA A LA SEGUNDA ETAPA QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTÓ. POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO **B** DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **CHEQUE DE CAJA** NÚMERO **0000030** EMITIDO POR **BBVA BACOMER, S.A.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$163,650.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.

3.5.- EL PARTICIPANTE **HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.**, "CUMPLE" CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, POR ENDE, CALIFICA A LA SEGUNDA ETAPA QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTÓ. POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO **A** DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **FIANZA** NÚMERO **1097055940** EMITIDO POR **AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.

3.6.- EL PARTICIPANTE **INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.**, "CUMPLE" CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, POR ENDE, CALIFICA A LA SEGUNDA ETAPA QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTÓ. POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE



ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO B DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **CHEQUE DE CAJA** NÚMERO **0163439** EMITIDO POR **BANCO INBURSA, S.A.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018**.

4.- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y LA GARANTÍA RESPECTIVA. ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE FUE ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE, FUE REVISADA Y COTEJADA CONTRA LAS COPIAS DEVOLVIÉNDOSE LAS MISMAS EN EL ACTO.

ASMISMO SE SEÑALA QUE EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACEN CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES V Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE.

EN ESTE ACTO SE SEÑALA QUE EL ACTO DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO SE CAMBIA DE FECHA, LA CUAL SERÁ EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS.

PREVIO AL CIERRE DE LA PRESENTE, LA PARTICIPANTE DE NOMBRE MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLÍS DE LA EMPRESA HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., MANIFIESTA QUE ES SU DESEO REALIZAR UNAS MANIFESTACIONES RESPECTO DEL DESAHOGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ACTO CONTÍNUO "LA CONVOCANTE" LE FACILITA HOJAS BLANCAS Y BOLÍGRAFO A EFECTO DE QUE PLASME LAS MANIFESTACIONES QUE REFIERE, SIENDO EL CASO QUE PASADOS APROXIMADAMENTE VEINTE MINUTOS ENTREGÓ A LA CONVOCANTE UN ESCRITO SIMPLE, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. AUNADO A LO ANTERIOR, LOS DEMÁS PARTICIPANTES SOLICITARON DE FORMA VERBAL SE DIERA LECTURA AL ESCRITO DE LA REFERIDA CIUDADANA, PROCEDIENDO "LA CONVOCANTE" A DAR LECTURA A DICHO DOCUMENTO. LO QUE SE ASIENTA EN LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

POR LO QUE HACE A LAS MANIFESTACIONES A QUE HA FORMULADO POR ESCRITO LA CIUDADANA MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLÍS DE LA EMPRESA HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., LA CONVOCANTE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS Y DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE LA REFERIDA CIUDADANA A EFECTO DE QUE LOS HAGA VALER POR LA VÍA Y FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE.

NO SE OMITE SEÑALAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DESAHOGA EN APEGO ESTRICTO A LAS BASES EMITIDAS POR ESTA ENTIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 43, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



5.- CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y ALCALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.....

POR "EL INSTITUTO"

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGÚN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

C. ERIK LÓPEZ DELGADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. JUAN MANUEL CAMACHO CABALLERO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ANA JANETH MENDOZA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN

POR "LOS PARTICIPANTES"

C. TANYA MALDONADO RICOY
LINK2 LOYALTY, S.A. DE C.V.

C. ADRIANA PÁRAMO MOGUEL
ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.

C. ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU
ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU

C. ROSARIO CARRERA BARBOSA
CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

POR "LOS PARTICIPANTES"



C. MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLÍS
HUMAN DIMENSION, DESARROLLO
ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.



C. NITZIA VÁZQUEZ CARRILLO
INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS
INTERNACIONALES, S.C.

ESTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL DÍA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL EXPEDIENTE SCGCDMX/DGL/DRI/RI-08/2018 RADICADO CON MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA ANTE DICHA AUTORIDAD POR LA EMPRESA HUMAN DIMENSION DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018 RELATIVA AL "SERVICIO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

PROGRAMA DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018

"SERVICIO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

PRIMERA ETAPA

"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA"

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018, 10:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA MORAL O FÍSICA)

I	LINK2 LOYALTY, S.A. DE C.V.
II	ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.
III	ROXANA IOANA BENEDEK GODEANU
IV	CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.
V	HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
VI	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

NB#	ORIGINAL Y COPIA (SE DEVUELVE ORIGINAL)	EMPRESAS PARTICIPANTES O PERSONAS FÍSICAS									
		I	II	III	IV	V	VI				
4.1.1-A)	Para personas físicas: Acta de nacimiento, certificada con una antigüedad no mayor a seis meses.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA						

ORO/leze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 680, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invvi.cdmx.gob.mx

(Handwritten signatures and stamps)

4.1.1-B)	<p>Para personas morales: Acta constitutiva de la empresa con todas y cada una de sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas todas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que su objeto social es la realización de los servicios, objeto de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional, señalando para pronta referencia en cada una, con marca <u>textos el objeto, el nombre del administrador único y sus modificaciones.</u></p>	SÍ	SÍ	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4.1.1-C)	<p>Para persona físicas y morales: Para las personas morales y físicas, cuando actúen en representación de otro, poder Notarial del representante legal para firmar pedidos y/o contratos, o bien para ejercer actos de administración y/o dominio; <u>identificando en la copia, para pronta referencia, con marca textos, en donde indique a quien se le otorga el poder y quien se lo otorga, integrando todas las actas de las que se desprenda que a este último se le otorgaron dichas facultades.</u></p>	SÍ	SÍ	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4.1.1-D)	<p>Para personas físicas y morales: Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal de la empresa o de la persona física, (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional);</p>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4.1.1-E)	<p>Para personas físicas y morales: Cédula de Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) antes Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que conste que su actividad empresarial es a fin con la realización del servicio objeto de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional, y todos sus cambios de situación fiscal.</p>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

ORO/eze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canalela 660, piso 4
 Del. Iztacalco, C.P. 09400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invdf.cdmx.gob.mx

(Handwritten signatures and stamps)

4.1.1-F)	<p>Para personas físicas y morales: Declaración Anual del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como las declaraciones parciales de enero al mes de marzo del ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a sus obligaciones impositivas;</p>	sí										
4.1.1-G)	<p>Para personas físicas y morales: Recibo de pago de las presentes bases que para tal efecto emite "La Convocante";</p>	sí	sí				sí	sí	sí	sí	sí	
4.1.1-H)	<p>Para personas físicas y morales: Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de presentación de las propuestas; el que deberá corresponder al domicilio fiscal "vigente" y en el que se especifique el nombre de la persona física o moral y en su caso contrato de arrendamiento, según registro oficial ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), antes SHCP, (Recibo de teléfono fijo, boleta predial, boleta de agua, y/o estado de cuenta bancario). Así mismo deberá anexar una galería fotográfica del inmueble, así como referencias del lugar (entre calles, colindancias) ya que en caso de ser necesario el Instituto podrá realizar una visita y si este detecta la inexistencia de las instalaciones proporcionadas, será motivo de descalificación ateniéndose a las sanciones que correspondan, por proporcionar información falsa a la entidad.</p>	sí										
CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL												

ORO/eze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 09400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.inv/cdmx.gob.mx

(Handwritten signatures and stamps)

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESAS PARTICIPANTES O PERSONAS FÍSICAS

NB-I	ESCRITOS EN PAPEL MEMBRETADO EN ORIGINAL Y FIRMADOS	I		II		III		IV		V		VI	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.2-A)	Curriculum Vitae de la persona física o historial laboral de la persona moral, recomendando incluya lista de sus mejores clientes indicando: nombre, razón social, número telefónico, dirección, etc; se pedirán referencias del participante, lo cual será considerado en el análisis cualitativo que sirve para la emisión del fallo.	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
4.1.2-B)	Escrito dirigido al Director de Administración en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, en papel membretado y firmado donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de los artículos 33 fracción XXII y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que ni él y ninguno de los socios de la empresa participante se encuentran dentro de los supuestos que establece la citada normatividad.	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
4.1.2-C)	Escrito dirigido al Director de Administración en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, en papel membretado y firmado del testimonio de reconocimiento y de conformidad con el contenido de todos y cada uno de los numerales de las bases de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como de las precisiones, acuerdos y todo lo asentado en el o las actas de la junta de aclaración de bases.	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	

ORO/eze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 06400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

4.1.2-D)	Escrito dirigido al Director de Administración en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y económica para ofertar el servicio objeto de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional.	SÍ					SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4.1.2-E)	Escrito dirigido al Director de Administración en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, en papel membretado y firmado en el que contenga la manifestación del participante, bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudo o cuenta pendiente con el Gobierno de la Ciudad de México.	SÍ					SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4.1.2-F)	Carta compromiso de integridad dirigida al Director de Administración en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, en papel membretado y firmado en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este Procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato.	SÍ					SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

[Handwritten signatures and scribbles]

ORO/eze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
 Del. Iztacalco, C.P. 06400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invi.cdmx.gob.mx

4.1.2-G)	<p>Constancias de no Adeudos de las contribuciones que les resulten aplicables, mismas que se indican en el Anexo 1 de estas bases; expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Circular No. SF/CG/141111/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y la Contraloría General del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el día 6 de agosto del 2007. En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere la Circular en comentario, manifestando expresamente en una carta bajo protesta de decir verdad los motivos por los cuales no está sujeto al pago de las mismas.</p> <p>Las Constancias de no Adeudos de las contribuciones, se deben presentar en copia simple y original para su cotejo, actualizadas a los últimos cinco ejercicios que correspondan al pago de impuestos y/o derechos correspondientes.</p>	sí										
4.1.2-H)	<p>Escrito dirigido al Director de Administración en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, sin tachaduras ni enmendaduras en papel membretado y firmado que contenga la manifestación del participante, bajo protesta de decir verdad, que otorga su consentimiento inequívoco y expreso de la publicación o no publicación de sus datos personales de conformidad a los artículos 9 Numerales 2 y 3, 10,12 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, entendiéndose por datos personales lo establecido en el artículo 3 de la misma Ley.</p>	sí										

ORO/eze




Página 9 de 10




Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canala 660, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 06400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invi.cdmx.gob.mx



4.1.2-I)	<p>Para personas físicas y morales: <u>Alta y/o número del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</u> Asimismo se solicita la <u>constancia de No Adeudo de las Obligaciones Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</u> y la <u>relación del Personal Asegurado</u>, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del procedimiento, así como los <u>comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento</u> de que se trate de dichas obligaciones. Las personas físicas o morales que no estén sujetas a esta obligación deberán de señalarlo con un escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	SÍ										
4.1.2-J)	<p><u>Formato Datos para el Informe en Cumplimiento a "Las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal"</u>, Publicadas en La Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13-11-03. Anexo 5</p>	SÍ										
4.1.2-K)	<p><u>Formato de Banca Electrónica</u> (Información para Depósito Interbancario en Cuenta de Cheques de Proveedores y Prestadores de Servicios). Anexo 6</p>	SÍ										
4.1.2-L)	<p>Copia del último Estado de Cuenta Bancaria para corroborar los datos de la cuenta (nombre a quien está la cuenta, número de cuenta y CLABE interbancaria).</p>	SÍ										

ORO/eze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Carretera 660, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invi.cdmx.gob.mx

(Handwritten signatures and stamps)

4.1.3	EN CASO DE TENER SU DOMICILIO FISCAL Y LEGAL FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, CARTA SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN.	SÍ	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA							

EMPRESAS PARTICIPANTES O PERSONAS FÍSICAS									
DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA									
		I	II	III	IV	V	VI		
NB-1	ORIGINALES Y FIRMADOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
5-A)	Descripción completa y especificaciones detalladas del servicio a ofertar, indicando claramente la partida, la cantidad, y su unidad de medida, solicitadas por "La Convocante", de acuerdo con el Anexo Técnico de las presentes bases.	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
	CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA								

ORO/eze









Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales
 Camela 680, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invi.cdmx.gob.mx

EMPRESAS PARTICIPANTES O PERSONAS FÍSICAS

CONFLICTO DE INTERESES

NB-1	ORIGINALES Y FIRMADOS	I		II		III		IV		V		VI	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6	<p>ESCRITO DE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMON. PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES. ASIMISMO, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, HOMÓLOGOS O PERSONAL DE BASE O EVENTUAL QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL TEMA, MATERIA, ACTOS DE PROCEDIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.</p>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CUMPLE CON MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES												

[Handwritten signatures and marks]

ORO/eze

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
 www.invi.cdmx.gob.mx

PROPUESTA ECONÓMICA Y FIANZA DE SERIEDAD		EMPRESAS PARTICIPANTES O PERSONAS FÍSICAS											
		I		II		III		IV		V		VI	
NB-I	ORIGINALES Y FIRMADOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7-A)	Cotizaciones con precios unitarios y netos sin ningún tipo de contribución, fijos en moneda nacional, en caso de presentar descuentos adicionales los consignará por separado , de acuerdo al servicio indicado en el Anexo Técnico, objeto de este procedimiento; además, deberán indicar el subtotal general de la oferta, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la propuesta con número y letra;	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
7-B)	La indicación de que los precios ofertados serán fijos hasta la conclusión del servicio, de acuerdo a su vigencia y de que se aceptan las condiciones de pago establecidas por "La convocante";	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
7-C)	La indicación donde acepta que el nuevo o nuevos precios ofertados en la cédula de ofertas Anexo 4 , será por precios unitarios;	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
7-D)	Adjunto a la Propuesta Económica, deberá entregarse la Garantía de Formalidad de la Propuesta Económica, de acuerdo a lo indicado en el punto 10.1 de estas bases.	SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ		SÍ	
CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD													

ORO/eze



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Dirección General
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 06400
 T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

A nombre de mi representada Human Dimensión, Desarrollo Organizacional SA de CV. Quiero hacer mención de que a juicio de mi mandante esta autoridad Convocante no ha dado estricto cumplimiento a la resolución emitida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el expediente No. SCGCOMX/DGL/DRI/RI-08/2018, ya que en la parte conducente al resolutivo marcado con el número romano VIII del expediente antes mencionado y específicamente al final del primer párrafo donde exhorta a la Convocante y transcribo textual... "Para lo cual previamente deberá dejar insubsistentes el acto decretado nulo y, consecuentemente, serán nulos los posteriores a éste." ... Observando que en este acto la autoridad Convocante no solo dejó nulos los actos posteriores al acto reclamado; sino también dejó insubsistentes los actos anteriores a este, lo cual provoca un acto de inequidad entre los participantes de la presente licitación, ^{(Al solicitar nuevamente propuestas a los participantes).} situación que va en detrimento de la transparencia, legalidad e imparcialidad que deberían de revestir todos los actos que conforman un procedimiento de Licitación Pública.


Mario Guadalupe Chumacero Solís.
Representante Legal.

       